

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00278-00 de Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, con el atento informe de que està para señalar fecha para la Continuacion de la Audiencia de testimonios. Sirvase proveer. Arauquita, agosto 28 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), septiembre veintiséis (26) de dos

mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, señalese el dia veintiocho (28) de octubre del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana para la Continuacion de la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 delCodigo General del Proceso la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se pñacticará la recepción del interrogatorio a los demandantes Oliver Castro Balaguera y Olmer Herreño asi como la declaración de los señores Urbano Leal Guerrero, Mabel Paez Herreño, Alicia Pinto Contreras y Blanca Nidia Acevedo Rubiano.

Comuniquese a las partes para que se ubiquen en un lugar con facilidad y acceso a Internet,previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 27 de septiembre de 2.022 notifico por estado Nro.- 058

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co